

DECRETO N° 3353

TEMUCO, 07 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La Escritura Privada de fecha 04 de octubre de 2016, mediante la cual se celebra Contrato de Arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. Gladis Cárdenas Espinoza, Rut N° [redacted] respecto de un inmueble denominado "Estadio Municipal Germán Becker".

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. Gladis Cárdenas Espinoza, Rut N° [redacted] mediante el cual se da en arrendamiento el inmueble denominado Estadio Municipal Germán Becker, Salón Vip, para realización de un evento, día sábado 08 de octubre de 2016.

2.- La renta de arrendamiento será la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), suma que deberá ser pagada en los términos señalados en la cláusula quinta del contrato.

3.- El contrato referido pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/kam



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Rentas
- Depto. Deportes
- Dirección de Control
- Of. Partes